UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de enero de 2021

Vista las solicitudes de dictado de curso vacacional de la asignatura de: MA 142 Biomatemática:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020 se autoriza el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 en la modalidad de Virtual de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante solicitudes colectivas S/N de fecha 28 de diciembre de 2020 los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología solicitan el dictado del curso vacacional de la asignatura de: MA-142 Biomatemática, respectivamente;

Que, mediante Memorandos Nos. 157-2020-DAMF de fechas 31 de diciembre de 2020 el Director del Departamentos Académicos Matemátiac Física remiten la peticion de cursos vacacional a la Dirección de la Escuela Profesional de Biología para su aprobación;

Que, con Memorando N° 208-2020-EPB-FCB-UNSCH de fecha 30 de diciembre de 2020 el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la aprobación del curso vacacional a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado del curso vacacional a la Escuela Profesional de **Biología**, de las asignaturas que a continuación se menciona:

SIGLA	ASIGNATURA	E.F.P.	DOCENTE	CLASES
MA-142	Biomatemática	BIOLOGIA	Prof. Youll Edwin BAUTISTA ARROYO	Teoría 6 y Práctica 4 = 10 Horas
			Prof. Jacqueline ATOCHE BRAVO	Práctica 02 Horas.

Artículo 2°.- DISPONER a la Secretaría de la Escuela Profesional de Biología, la inscripción y generación de las actas de evaluación final.

Artículo 3°.- ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
Escuela Profesional de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas
Archivo
SACHM/jmggo.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 002-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, enero 08 de 2021.

Vista, la solicitud No 0146-2020 de fecha 11 de noviembre del 2020, presentado por la Bach. **Liz Roxana QUINTANA AGUILAR**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 361-2020-UNSCH-FCB de fecha 02 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro), Dr. Víctor LUIS CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor) Dr. Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO (Coasesor). para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando No 25-CRPT-FCB, de fecha 07 de enero del 2020 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **"Factores asociados a infección por SARS-COV-2 en personal del Equipo de Respuesta Rápida de la Red de Salud Huamanga. Ayacucho – 2020"**, presentado por la Bach. **Liz Roxana QUINTANA AGUILAR**;

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"Factores asociados a infección por SARS-COV-2 en personal del Equipo de Respuesta Rápida de la Red de Salud Huamanga. Ayacucho – 2020"**, presentado por la Bach. **Liz Roxana QUINTANA AGUILAR**; designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro), Dr. Víctor LUIS CÁRDENAS LÓPEZ(Asesor) Dr. Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO (Coasesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, enero 08 de 2020.

Vista, la solicitud No 003-2021 presentado por la Bach. **Mirajha Lilem RIVERA MENDOZA**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 07 de enero de 2021 la Bach. **Mirajha Lilem RIVERA MENDOZA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 172-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 13 de setiembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Aeromicología en los ambientes de neonatología, sala de partos y quirófano en el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" nivel II-2, 2019**, presentado por la Bach. **Mirajha Lilem RIVERA MENDOZA**;

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA (Miembro), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Asesora) y el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (4to Jurado), hicieran llegar con fecha 04 de de enero, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **Aeromicología en los ambientes de neonatología, sala de partos y quirófano en el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" nivel II-2, 2019**;

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Aeromicología en los ambientes de neonatología, sala de partos y quirófano en el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" nivel II-2, 2019**, presentado por la Bach. **Mirajha Lilem RIVERA MENDOZA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente- 4to Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro - Jurado)
Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA	(Miembro - Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro - Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis **el miércoles 10 de marzo de 2021, a horas 4:00 p.m.** El acto de sustentación se realizará a través de la plataforma virtual Google Meet.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAICO ESPINOZA.

Para lo cual se debe tener en cuenta el REGLAMENTO INTERNO TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE VIRTUAL, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL covid-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Expediente
Interesado(a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°004-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de enero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Fany Sivipaucar Gonzales de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 23 de diciembre de 2020 la estudiante Fany Sivipaucar Gonzales de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 006-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 11 de enero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud del estudiante mencionado;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Fany Sivipaucar Gonzales** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Fany Sivipaucar Gonzales.
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 007-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, enero 26 de 2021.

Vista, la carta No 01-2021/MPD-JOAP de fecha 18 de enero del 2021. presentado por la Biologa Marleny Prada De La Cruz y la Mg. Jenny Olga Arrea Paucar, integrantes del equipo de trabajo del "Herbario San Cristobal de Huamnaga", quienes solicitan el cambio del acrónimo de "HH" HERBARIO HUAMANGENSIS por **"HSCH"** HERBARIO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA; y

CONSIDERANDO:

Que, con la carta No 001-2021/MPD-JOAP de fecha 18 de enero del 2021, presentado por la Biologa Marleny Prada De La Cruz y la Mg. Jenny Olga Arrea Paucar, integrantes del equipo de trabajo del "Herbario San Cristobal de Huamnaga" manifiestan que en reunión desarrollada el día 10 de noviembre del 2020 y con la participación de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas relacionados al Herbario se determino el cambio del acrónimo de "HH" HERBARIO HUAMANGENSIS por **"HSCH"** HERBARIO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA; debido a que los acrónimos (sigla) HH y/o HUH que se precisaba usar según el artículo 3 de la Resolución Rectoral No 1219-2018-UNSCH-R ya se encuentran registrados para el "Herbario Herrense" del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (Perú-Iquitos); y para el Herbario de la Universidad de Harvard (Massachusetts-EEUU) respectivamente.

Que, es necesario para realizar las actividades inherentes a herbario como Institución depositaria de material biológico para fines de investigación, enseñanza y divulgación de la flora regional, es necesario contar con el acrónimo reconocido oficialmente y asi poder realizar los trámites necesarios de registro ante las instituciones nacionales e internacionales.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el cambio del acrónimo de "HH" HERBARIO HUAMANGENSIS por **"HSCH"** HERBARIO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Dpto Ciencias Biológicas.
Escuela FP. C.B.
Interesado (2)
c.c. Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 008-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, enero 27 de 2021.

Vista, la solicitud No 007-2020 de fecha 15 de enero del 2020, presentado por la Bach. **Nélida FLORES GONZALES**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 025-2020-UNSCH-FCB de fecha 16 de enero de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor) para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Dictamen S/N de fecha 27 de enero del 2021, la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **"Características fisicoquímicas y microbiológicas de las aguas del río Chungui, La Mar– Ayacucho – 2021."**, presentado por la Bach. **Nélida FLORES GONZALES;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"Características fisicoquímicas y microbiológicas de las aguas del río Chungui, La Mar– Ayacucho – 2021."**, presentado por la Bach. **Nélida FLORES GONZALES;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009 -2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de febrero de 2021

Vista el Memorando Múltiple No 067-2020-UNSCH-VRAC, del Vicerrectorado Académico, donde solicita la propuesta de número de vacantes de admisión 2021-I en nuestra Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de diciembre del 2020 el VRAC, con Memorando Múltiple No 067-2020-UNSCH-VRAC, Solicita la propuesta del número de vacantes del Concurso Admisión 2021-I;

Que, con Memorando No 209-2020-EPB/FCB/UNSCH, el Director de la Escuela de Biología eleva la propuesta de número de vacantes- Concurso de Admisión 2021-I con la propuesta de 45 vacantes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, el número de vacantes para el Concurso de Admisión 2021-I la cantidad de **45 vacantes** para la Escuela Profesional de Biología.

CODIGO	MODALIDAD	MODALIDADES EXONERADOS											TOTAL
	ORDINARIOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CEPRE UNSCH CICLO	POR SER DEPORTISTAS DESTACADOS	GRADUADOS Y/O TITULADOS	1° y 2° Secundaria	TRASLADOS			VICTIMAS DEL TERRORISMO LEY 27277	LEY 28592	PUEBLOS ANDINO/ AMAZONICOS	
							INTERNO	NACIONAL	INTERN.				
2	30	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	45

Artículo 3°.- REMITIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
Presidente de la Comisión Permante de Admisión
Jefe de la Oficina de Admisión
Dr. Victor Cárdenas López
Archivo
SACH/M/mggp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°010-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 16 de febrero del 2021

Visto la solicitud S/N de fecha 09 de febrero del 2021, presentada por el Presidente de la Comisión Organizadora Del XXI CONEIBOL-AYACUCHO: y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora del XXI CONEIBOL-AYACUCHO, solicita el reconocimiento mediante un acto Resolutivo de dicha Comisión, con fecha 09 de febrero del 2021;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 09 de febrero del 2021 el Presidente Marco Antonio BORDA LIZARBE, solicita el Reconocimiento mediante un acto Resolutivo a los integrantes de la Comisión Organizadora del XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Biología "CONEIBOL" 2021; de acuerdo con el siguiente detalle. Junta del Comité Organizador del XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Biología "CONEIBOL" 2021. Siguiendo los reglamentos del Estatuto de la Asociación Peruana de Estudiantes de Ciencias Biológicas-ASPECBIOL.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inc. y) del Art. 225° del Reglamento General de la Universidad:

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, a la Junta del Comité Organizador del XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Biología "CONEIBOL" 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

- Presidente : Borda Lizarbe, Marco Antonio
- Vicepresidente : Ramírez Palacios, Ervin Rofield
- Secretaria de actas y archivos : Gómez Barzola, Carolina
- Economía y finanzas : Curo Palomino, Betzaida
- Imagen y publicidad : Velarde Laines, Rossi; Prado Yupanqui, Jhon W.
- Vocal : Cordero Rua, Kattery Rossabel
- **Artículo 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación.
Estudiantes (07)
Archivo
SACHM/mgpa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°011-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de febrero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Mónica Araujo Navarro de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 18 de diciembre de 2020 la estudiante Mónica Araujo Navarro de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 002-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 16 de febrero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud del estudiante mencionado;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Mónica Araujo Navarro** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Mónica Araujo Navarro.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°012-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de febrero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Evelin Pamela Limache Montalvo de la Escuela Profesional de Biología: y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 18 de diciembre de 2020 la estudiante Evelin Pamela Limache Montalvo de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 003-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de febrero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud del estudiante mencionado;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Evelin Pamela Limache Montalvo** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Evelin Pamela Limache Montalvo.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°013-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de febrero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Kelvi Jair Cárdenas Silva de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 17 de febrero de 2021 el estudiante Kelvi Jair Cárdenas Silva de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 004-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de febrero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud del estudiante mencionado;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología** del estudiante **Kelvi Jair Cárdenas Silva** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Kelvi Jair Cárdenas Silva.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°014-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de febrero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Fátima Antoaneth Ortega Aviles de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 07 de enero de 2021 la estudiante Fátima Antoaneth Ortega Aviles de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 005-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 18 de febrero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud de la estudiante mencionada;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Fátima Antoaneth Ortega Aviles** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Fátima Ortega Aviles.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°015-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de febrero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Analí Rosmery Gomez Quispe de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 18 de enero de 2021 la estudiante Analí Rosmery Gomez Quispe de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 006-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 19 de febrero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud de la estudiante mencionada;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología** de la estudiante **Analí Rosmery Gomez Quispe** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Analí Rosmery Gomez Quispe.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°016-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de febrero de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Sara Esperanza Taquire Quispe de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 20 de febrero de 2021 la estudiante Sara Esperanza Taquire Quispe de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Ecología y Recursos Naturales;

Que, con Memorando N° 008-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 22 de febrero de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud de la estudiante mencionada;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** de la estudiante **Sara Esperanza Taquire Quispe** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Sara Raquiri Quispe.
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de marzo de 2021

Visto el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de diciembre de 2020 han fenecido en sus funciones la Comisión Academica de la Facultad de Ciencias Biológicas, designados mediante Resolución Decanal N° 081-2020-UNSCH-FCB-D;

Que, con Memorando N° 010-2021-EPB/FCB/UNSC de fecha 02 de marzo de 2020 el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la designación de funciones de dicha Comisión;

Que, existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académico-administrativas de la Escuela Profesional de Biología;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, la **Comisión Dictaminadora de Grados y Títulos** de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado por:

Dr. Pedro AYALA GÓMEZ.
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO
Mg. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI

2. Artículo 2°.- PRECISAR, que el período de ampliación de designación es por un año (01) año, comprendido del 03 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Docentes (03)
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de febrero de 2021

Visto el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de diciembre de 2020 han fenecido en sus funciones la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Biología designados mediante Resolución Decanal N° 115-2020-UNSCH-FCB-D;

Que, con Memorando N° 011-2021-EPB/FCB/UNSCH de fecha 02 de marzo de 2021, el Director de Escuela solicita, solicita la designación de funciones de dicha Comisión de la Escuela Profesional de Biología;

Que, existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académico-administrativas de la Escuela Profesional de Biología;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, la **Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos** de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado por:

Dr. Gilmar PEÑA ROJAS.
Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el período de designación es por un (01) año, comprendido del 03 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Docentes (02)
Archivo
SACHM/jmggo.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCION DECANAL Nº 020-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 04 de 2021.

Vista, la solicitud presentada por la Egresada **Anaís Evelin CAHUANA DELGADILLO**, quien solicita la anulación del proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 241-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Producción de bioplástico a partir de almidón de ipomoeba batatas "camote" y su degradación en proceso de compostaje-Ayacucho 2019,** presentado por la egresada **Anaís Evelin CAHUANA DELGADILLO;**

Que, mediante solicitud de fecha 25 de febrero de 2021, la egresada **Anaís Evelin CAHUANA DELGADILLO**, solicita la anulación del Proyecto de Tesis en mención, por motivos de econtrarse fuera de la ciudad que imposibilita la ejecución de la Tesis; solicitud que viene acompañada con carta de la Asesora;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Articulo 1°. - DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes, la Resolución Decanal N° 241-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de diciembre de 2019, donde se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Producción de bioplástico a partir de almidón de ipomoeba batatas "camote" y su degradación en proceso de compostaje-Ayacucho 2019**, presentado por la egresada **Anaís Evelin CAHUANA DELGADILLO**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Expediente
Interesado (a)
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°021-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de marzo de 2021

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Jack Idelmir Espinoza Huaman de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 04 de marzo de 2021 el estudiante Jack Idelmir espinoza Huaman de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología;

Que, con Memorando N° 012-2021-EPPB-FCB-UNSCH, de fecha 04 de marzo de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud del estudiante mencionado;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el cambio de especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología** del estudiante **Jack Idelmir Espinoza Huaman** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Estud. Jack Idelmir Espinoza Huaman.
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 022-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 12 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 22 de noviembre del 2020, presentado por el Bach. **Joe Hugo ROCA NAJARRO**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 381-2020-UNSCH-FCB de fecha 09 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Dr. Oscar ROQUE SIGUAS (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando S/N de fecha 30 de diciembre del 2020 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **"Variables climáticas y cobertura nival del nevado Sara Sara, región Ayacucho. Periodo 1985 - 2020"**, presentado por el Bach. **Joe Hugo ROCA NAJARRO;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"Variables climáticas y cobertura nival del nevado Sara Sara, región Ayacucho. Periodo 1985 - 2020"**, presentado por el Bach. **Joe Hugo ROCA NAJARRO;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Dr. Oscar ROQUE SIGUAS, Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ(Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 023-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 16 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 10 de setiembre del 2020, presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 194-2020-UNSCH-FCB de fecha 14 de setiembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Blgo. César RODOLFO VARGAS (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor). para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Dictamen S/N de fecha 06 de octubre del 2020 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Macroinvertebrados y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la micro cuenca Yucaes, Ayacucho 2020**, presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Macroinvertebrados y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la micro cuenca Yucaes, Ayacucho 2020**, presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Blgo. César RODOLFO VARGAS, Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ(Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 025-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 18 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 18 de diciembre del 2020, presentado por el Egresado. **Príncipe MENDOZA BABILÓN**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 401-2020-UNSCH-FCB de fecha 19 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Blgo. César RODOLFO VARGAS (Miembro), Dra. Elya BUSTAMANTE SOSA (Asesora). para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Dictamen S/N de fecha 17 de marzo del 2021 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios de los establecimientos de Salud tipo I-3 de la ciudad de Ayacucho, 2020**, presentado por el Bach. **Príncipe MENDOZA BABILÓN;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios de los establecimientos de Salud tipo I-3 de la ciudad de Ayacucho, 2020**, presentado por el Egresado. **Príncipe MENDOZA BABILÓN;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Blgo. César RODOLFO VARGAS (miembro), Dra. Elya BUSTAMANTE SOSA(Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL N.° 026-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de marzo de 2021

Vista, la petición de aprobación de la redistribución de carga académica del Departamento Académico de Ciencias Biológicas correspondiente al semestre académico 2020 II; y,

CONSIDERANDO:

Que, la redistribución de carga académica para el semestre 2020-II fue aprobada por el pleno de docentes del Departamento Académico de Ciencias Biológicas en sesión ordinaria VÍA GOGLE MEET de fecha 17 de marzo de 2021;

Que, con Memorando N.° 00007-2021-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de marzo de 2021 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Biológicas remite la redistribución de carga académica del semestre 2021-II para su aprobación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la redistribución de carga académica del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre 2021-II.

Artículo 2°.- SOLICITAR, al Vicerrectorado Académico la cobertura de las siguientes plazas docentes de 16 contratos tipo **B1**, cuya carga académica para el semestre académico 2021-II es el siguiente:

Necesidad 1
Área Académica: Ciencias Básicas
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-144	Bioquímica (R)	4.0	02	Agronomía.
BI140	Bioquímica (R)	4.0	09	Medicina Veterinaria.
AC352	Fotografía y Holografía (CC)	2.0	06	Biología.
	Total		17	

Necesidad 2
Área Académica: Ciencias Básicas
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI142	Biología celular (R)4	3.0	15	Biología
AC352	Fotografía y Holografía (CC)	2.0	02	Biología
	Total		17	

Necesidad 3
Área Académica: Ciencias Básicas
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI240	Bioestadística II (R)	3.0	18	Biología

Necesidad 4
Área Académica: Ecología y Recursos Naturales
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI142	Botánica y agrostología (R)	3.0	08	Med. Veterinaria
BI348	Control Biológico (R)	3.0	06	Biología.
BI242	Botánica Sistemática (R)	4.0	03	Biología.
	Total		17	

Necesidad de 5
Área Académica: Ecología y Recursos Naturales
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
AG242	Ecología (R)	4.0	12	Ingeniería Agrícola
BI250	Recursos Naturales (R)	3.0	06	Biología
	Total		18	

Necesidad de 6
Área Académica: Ecología y Recursos Naturales
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI348	Control Biológico (R)	3.0	11	Biología
BR550	Manejo integrado de plagas y patógenos (E)	3.0	05	Biología
	Total		16	

Necesidad de 7
Área Académica: Ecología y Recursos Naturales
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BR544	Manejo de Ecosistemas (R)	4.0	03	Biología
BI250	Recursos Naturales (R)	3.0	15	Biología
	Total		18	

Necesidad 08
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI252	Deontología biológica (E)	2.0	02	Biología
BM546	Microbiología Industrial (R)	4.0	09	Biología
BM542	Microbiología e Higiene de los Alimentos (R)	4.0	06	Biología
	Total		17	

Necesidad 09
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI 342	Parasitología ®	4.0	03	Farmacia
BM440	Micología Médica (R)	4.0	09	Biología
BM548	Epidemiología aplicada (R)	3.0	06	Biología
	Total		18	

Necesidad 10
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI342	Parasitología (R)	4.0	06	Biología
BM442	Bacteriología (R)	3.0	03	Biología
BI242	Microbiología y análisis clínico (R)	4.0	08	Obstetricia
	Total		17	

Necesidad 11
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI 352	Educación Sanitaria (e)	3.0	02	Biología
BM440	Micología Médica (R)	4.0	03	Biología
BM450	Parasitología Clínica (R)	3.0	09	Biología
BM542	Microbiología e Higiene de los Alimentos (R)	4.0	03	Biología
	Total		17	

Necesidad 12
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI344	Microbiología Aplicada (R)	4.0	03	Biología
BM446	Inmunología I (R)	4.0	12	Biología
BM444	Fisiología y Genética Microbiana (R)	4.0	06	Biología
	Total		21	

Necesidad 13
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM544	Microbiología Clínica (R)	4.0	03	Biología
BI344	Microbiología Aplicada (R)	4.0	09	Biología
BI342	Parasitología (R)	4.0	06	Farmacia
	Total		18	

Necesidad 14
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI344	Microbiología Aplicada (R)	4.0	06	Biología
BI242	Microbiología y análisis clínico (R)	4.0	08	Obstetricia
BM442	Bacteriología (R)	3.0	03	Biología
	Total		17	

Necesidad 15
Área Académica: Microbiología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM552	Banco de Sangre (E)	3.0	06	Biología
BM442	Bacteriología (R))	3.0	03	Biología
BM448	Análisis clínico II (R)	3.0	09	Biología
	Total		18	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Necesidad 16
Área Académica: Biotecnología
Contrato Docente: B1

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N.° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-542	Biotecnología Agroindustrial (R)	3.0	11	Ing. Agroindustrial.
BT-446	Cultivo de Tejidos Vegetales (R)	4.0	03	Biología
BI-144	Bioquímica (R)	4.0	02	Agronomía
	Total		16	

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 027-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2021

Vista la necesidad de designar como responsables del nivel Operativo, Docentes-Instructores de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación y de tesis de la Facultad de Ciencias Biológicas; y:

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Consejo Universitario No 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021 se ha aprobado el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga;

Que, para optar los grados académicos y títulos profesionales; para el desarrollo de trabajos de investigación en la UNSCH; y, para quienes desean publicar sus respectivos trabajos en formato de libros o revistas por la Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH, se exige en forma obligatoria, que los respectivos ejemplares de informes de investigación y libros, previamente sean analizados mediante el Sofware Turnitin, para así verificarse el nivel de originalidad de los mismos;

Que, es necesario aprobar la designación de la Comisión de Docentes Instructores de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien se encargue de verificar y analizar el nivel de originalidad de los trabajos de investigación a través de una certificación;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables del nivel operativo de la originalidad de los informes de los trabajos de investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

-Dr. Saúl Aonso CHUCHÓN MARTÍNEZ. Decano de la Facultad.
-Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA. Director de la Escuela Profesional de Biología.

Artículo 2°.- DESIGNAR, como miembros de la Comisión de Docentes Istructores de la Facultad de Ciencias Biológicas y responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación, tesis y libros, a las siguientes docentes:

-Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA.
-Mg. José ALARCÓN GUERRERO.
-Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI.

Artículo 3°.- PRECISAR, que los cargos designados es por el periodo de un (01) año comprendido del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2022.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (05)
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318563 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 029-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 23 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 18 de noviembre del 2020, presentada por la egresada **Jaissa Jinneth RUÍZ GUTIERREZ**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 325-2020-UNSCH-FCB de fecha 19 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Tomás CASTRO CARRANZA (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro), MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando No 04-2021-STCC-FCB-UNSCH de fecha 17 de marzo del 2021 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de la densidad de siembra en el crecimiento de juveniles de "acarahuazú" *Astronotus ocellatus* en jaulas flotantes, Huánuco**, presentado por la egresada **Jaissa Jinneth RUÍZ GUTIERREZ;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de la densidad de siembra en el crecimiento de juveniles de "acarahuazú" *Astronotus ocellatus* en jaulas flotantes, Huánuco**, presentado por la egresada **Jaissa Jinneth RUÍZ GUTIERREZ;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Tomás CASTRO CARRANZA (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (miembro), MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 030-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 24 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 28 de noviembre del 2020, presentado por el estudiante **Dionet Keny BELLIDO QUISPE**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 330-2020-UNSCH-FCB de fecha 20 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando No 001-2021-EPQ-FCB-UNSCH de fecha 23 de marzo del 2021 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **Activación de ovocitos derivados de Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides (ICSI) en *Vicugna pacos* "alpaca"- Ayacucho-2021**, presentado por el Estudiante **Dionet Keny BELLIDO QUISPE;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Activación de ovocitos derivados de Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides (ICSI) en *Vicugna pacos* "alpaca"- Ayacucho-2021**, presentado por el estudiante **Dionet Keny BELLIDO QUISPE;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (miembro), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA(Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 031-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 29 de marzo de 2021

Vista la necesidad de designar a los responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de marzo de 2021 se ha procedido la designación de los responsables de los cargos internos del Área Académica Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

Que, con Memorando N° 04-2021-UNSCH-FCB-DACB-AACB de fecha 26 marzo de 2021 el Mg. Blgo. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI Coordinador del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico Ciencias Biológicas remite al Decanato los resultados de la designación de cargos internos del Área Académica en mención;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

CARGO	DOCENTE
Coordinador del Área	Dra. Roberta Brita Anaya González
Delegado de Investigación	Mg. Miriam Moreno Hinojosa.
Delegado de Proyección Social	Mg. Alan Omar Bermúdez Cavero.
CARGO DE RESPONSABLES DE LABORATORIOS	**DOCENTE**
Centro de Investigación. Biología Molecular y Bioinformática	Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich
Investigación en Biología	Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
Biología Celular y Molecular	Dr. Gilmar Peña Rojas
Biología y Genética	Mg. Reynán Cóndor Alarcón
Bioquímica	Mg. Raúl Antonio Mamani Aycachi
Bromatología y Nutrición	Mg. Edna León Palomino
Biología y Fisiología	Dr. Javier Jesús Naccha Urbano

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo de un (01) año comprendido del 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martinez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Cs. Básicas
Docentes (09)
Archivo
SACHM/jmgga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de marzo de 2021

Visto el Memorando presentado por el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 007-2021-UII-FCB-UNSCH de fecha 23 de marzo de 2021 el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite los informes finales de investigación 2020 para su respectiva aprobación;

Que, dichos Proyectos de Investigación fueron previamente evaluados y aprobados en su sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2021 por la Unidad de Investigación e Innovación;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285° numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los Informes Finales de Investigación 2020 de la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	MIEMBROS	COLABORADORES
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PUBLICA				
1	Prevalencia de coccidios en escolares de instituciones educativas del nivel primario. Ayacucho, 2020.	Víctor Luis Cárdenas López	Homero Ango Aguilar José Alarcón Guerrero María Ruth Navarro Torres	
2	Epidemiología de la malnutrición expresados como desnutrición y obesidad en escolares de comunidades altoandinas. Ayacucho, 2020.	Serapio Romero Gavilán		Lic. Rosario Alemán Lic. Paula Noa Pérez Blga. Ricardina Rojas

3	Efecto fisiopatológico por intoxicación con hidrargiria sobre estructuras de protección sistémica de animales. Ayacucho, 2020.	Jesús Javier Ñaccha Urbano		Jorge Arenas Terrel Orlando Pretell Ñaccha
4	Contaminación con heces de palomas en la ciudad universitaria "módulos" de la UNSCH. Ayacucho, 2020	Ruth Elsa Huamán De La Cruz	Rosa Guevara Montero	Ana Cancho Cuba Rilder Gastelú Quispe
5	Implementación de la prueba de dispersión de la cromatina espermática (SCD) para evaluar la integridad del ADN espermático humano.	Fidel Rodolfo Mujica Lengua		Alexander Ccahuana I. Enma Torres Quinto
6	Prevalencia de *Sthaphylococcus aureus* meticilino resistente en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, 2020.	Nilda Aurea Apayco Espinoza		
7	Detección de los alelos mutantes *4 y *17 del gen *CYP2C19* en pacientes con epilepsia de Ayacucho, 2020.	Tomás Yuret Miranda Tomasevich		Miriam Moreno Hinojosa
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DE POTENCIALIDADES ECONÓMICAS Y BIONEGOCIOS				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA				
8	Efecto de alimento suplementado con microcápsulas de bacterias ácido-lácticas sobre los parámetros productivos de Cavia *porcellus* "cuy" Ayacucho, 2020.	Vidalina Andía Ayme	Wilber Quijano Pacheco	Gilmar Peña Rojas Alex Pereda Medina
9	Contenido nutricional de desayuno con semillas germinadas de *Chenopodium*	Edna León Palomino		

	quinoa "quinua" y hojas de *Amarantus sp.* "atacco"			
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD				
10	Evaluación de bacterias endofíticas como promotoras de crecimiento vegetal en plantas de *Physalis peruvianus* L "aguaymanto"	Paul García Godos Alcázar	Sonia Palomino Felices Saul Chuchón Martinez	Keny Martínez Gómez
11	Diagnóstico de las áreas verdes de la ciudad universitaria. Ayacucho, 2020.	Elya Salina Bustamante Sosa	Segundo Castro Carranza	Rossana Ventura Cavero Jhonatan Araujo Palomino
12	Ploidía en células oclusivas y meristemos apicales de la raíz de accesiones de "quinua silvestre" (*Chenopodium sp.*) de la ciudad universitaria de la UNSCH. Ayacucho, 2020	Saturnino Martín Tenorio Bautista	Marta Romero Viacava	
13	Actividad antioxidante del concentrado e hidrolizado proteico de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua".	Roberta Brita Anaya González	Eusebio De La Cruz Fernández Inés Arnao Salas	Reynan Condor Alarcón Roxana León Arones
14	Caracterización de compuestos bioactivos de *Tropaeolum tuberosum* "mashua" por HPLC/MS-AR. Ayacucho, 2020.	Gilmar Peña Rojas		Juan Dávalos Prado Nikolai Kunhert Vidalina Andia Ayme
15	Contenido de proteínas en germinados de semillas de *Chenopodium quinoa* "quinua", *Chenopodium pallidicaule* "cañihua" y *Amaranthus caudatus* "Kiwicha" Ayacucho, 2020.	Raúl Antonio Mamani Aycachi	Emilio Ramírez Roca	Digna Añaños Mendoza Flor Ichaccaya Humareda Nadessha Contreras
16	Variación de la flora dicotiledónea según	Jesús De La Cruz Arango	Walter Ochoa	Reynan Cóndor Alarcón

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

	gradiente altitudinal en el distrito de Quinua. Ayacucho, 2020.		Yupanqui	Rebelino Acuña Marinez Andrea De La Cruz Lizarbe
17	Influencia de las plantaciones de *Pinus radiata* en las propiedades del suelo y vegetación acompañante, Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho – Ayacucho.	Edwin Portal Quicaña	Carlos Carrasco Badajoz Rodolfo Alca Mendoza	Silvia Méndez Gálvez Percy Colos Galindo
18	Zooplancton y su relación con las características fisicoquímicas de los ambientes lénticos del bofedal de Apacheta, Paras, Cangallo, Ayacucho 2020.	Carlos Emilio Carrasco Badajoz	Yuri Ayala Sulca Edwin Portal Quicaña	Carolina Rayme Chalco. Susan Cárdenas Badajos María del Pilar Alarcón López Mariana Ríos Lizarbe Mayra Gutiérrez Quintanilla
19	Zooplancton y diversidad animal de la laguna Intihuatana distrito de Vischongo. Ayacucho, 2020.	Pedro Ayala Gómez		Reynan Cóndor Alarcón
20	Efecto comparativo de densidades de carga en el rendimiento de "paco" *Piaractus brachypomus* Pichari Cusco, 2020.	Segundo Castro Carranza	Elya Bustamante Sosa	Carlos Huayhua Lobatón
21	Variación de las diatomeas en gradiente altitudinal (trayecto Laguna de Toccto Valle del rio Apurímac)	Elmer Avalos Pérez		Jhonatan Araujo Palomino Esteban Romani Quispe Rosa Romaní Rosas
22	Comunidad de escorpiones (Arachnida Scorpiones) en la gradiente altitudinal Ayacucho-Tocctococha. Ayacucho, 2020.	Percy Colos Galindo		Silvia Méndez Gálvez Víctor Pariona Gamboa

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

PROYECTOS LIBRES				
23	Ectoparásitos asociados a aves columbiformes de la UNSCH	Alan Omar Bermúdez Cavero	Kusi Yaranga Palomino	Miguel Tipismana Neyra
			Jime Rivera Villar	Jonathan Loayza H.
			Floro Ortiz Contreras	
24	Inventario de orquídeas en el bosque montano nublado del Distrito de Chungui. Ayacucho	Floro Ortiz Contreras	Alan Omar Bermúdez Cavero	Joel Ayala Navarro
				Eyler Llactahuaman
25	Distribución de especies circulantes de Leishmania en los distritos de Llochegua y Canaire. Ayacucho, 2020.	Jime Jack Rivera V.	José Alarcón Guerrero	Lusber Oscco Ccorahua
				Nishon Palomino Rojas
				Roxana Quispe Asto

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Oficina General de Investigación e Innovación Tecnológica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Oficina General de Investigación e Innovación Tecnológica
Unidad de Investigación e Innovación FCB.
Archivo
SACHM/jmgga.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Av. Independencia S/N teléfono: 066-318553 - fac_biologicas@unsch.edu.pe

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 032-2021-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, abril 16 de 2021.

Vista, la solicitud S/N de fecha 16 de marzo del 2021, presentado por la egresada. **Ketty MUCHA PINTA**, quien solicita la revisión y aprobación del Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando No 047-2021-UNSCH-FCB de fecha 16 de marzo de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con Memorando S/N de fecha 17 de marzo del 2021 la Comisión Revisora remite el dictamen aprobatorio del Proyecto de Tesis titulado: **"Diversidad, composición y estructura arbórea de un bosque de montaña montano de los bosques de neblina, Chungui – La Mar, Ayacucho 2021"**, presentado por la egresada **Ketty MUCHA PINTA;**

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"Diversidad, composición y estructura arbórea de un bosque de montaña montano de los bosques de neblina, Chungui – La Mar, Ayacucho 2021"**, presentado por la Egresada. **Ketty MUCHA PINTA;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (miembro), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA(Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor(a)
c.c. Archivo